IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171 MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Susana Sonia Lázaro Arriola, contra "Flat Cinema, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 28 de 2012, se ha acordado citar a "Flat Cinema, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de abril de 2012, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Flat Cinema, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.531/12)

BOCM-20120313-171